la unidad DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES	ANÁLISIS SECTORIAL Y ESTUDIO DE MERCADO

HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	Adriana del Pilar Camacho Ruidiaz	Benjamin Estrella Aguilar	Benjamin Estrella Aguilar
Cargo:	Coordinadora Grupo de Contratos	Subdirector Administrativo	Subdirector Administrativo
Fecha:	02/05/2016	10/05/2016	11/05/2016

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	12/06/2014	Creación del documento	Todos	Gloria Sáenz- Edgar Cobos Parra
1.1	Actualización	11/05/2016	Se actualiza la Plantilla para formatos en Word (uso interno). Se reemplaza el Decreto 1510 de 2013 por el Decreto 1082 de 2015.	---------	Adriana del Pilar Camacho Ruidiaz Edgar Cobos Parra

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.	AP-FOR-003 V 1.1

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el área de Estudios de Mercado de la Subdirección Administrativa presenta el análisis sectorial y estudio de mercado del proceso de selección para "*contratar los servicios médicos de ingreso, egreso, periódicos y post incapacidad, para los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales - UGPP*".

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el servicio a contratar se puede encontrar codificado en alguna de las siguientes opciones, codificación que puede ser ajustada al momento de publicar el proceso de selección:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
85	Servicios de Salud	12	Práctica médica	22	Servicios de evaluación y valoración de salud individual	01	Valoración del estado de salud individual
85	Servicios de Salud	10	Servicios Integrales de Salud	15	Centros de Salud	02	Servicios Clínicos Especializados Privados
85	Servicios de Salud	10	Servicios Integrales de Salud	15	Centros de Salud	03	Servicios de Consultorios Médicos
93	Servicios políticos y de asuntos cívicos	14	Servicios comunitarios y sociales	18	Empleo	08	Servicios de seguridad o salud ocupacional

Códigos UNSPSC: 85122201,85101502, 85101503, 93141808

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR[1]

Los exámenes médicos periódicos de ingreso y/o egreso ocupan un espacio imprescindible en el sector Terciario o de servicios, subsector salud estableciéndose de esta manera en el subsistema de medicina preventiva y del trabajo la cual tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los riesgos ocupacionales presentes en los diferentes sectores y actividades económicas.

Existen en el país cuatro tipos de prestadores de servicios de salud: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, profesionales independientes de salud, entidades con objeto social diferente y servicios de Transporte Especial de Pacientes. En el año 2017 se encontraron un total de 45.563 prestadores de servicios de salud inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS); de estos, el 72.7% (33.130) eran profesionales independientes, el 22.7% (10.366) Instituciones prestadoras de servicios de salud, el 3.7% (1.728) entidades con objeto social diferente y el 0.7 % (339) servicios de Transporte especial de pacientes.

[1] Basado en el Informe de Resultados Financieros del Sector Salud. Número 3. Abril de 2018. Superintendencia Nacional de Salud.

Al examinar cada uno de los tipos de prestadores, se encuentra que el mayor número de profesionales independientes se registraron en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca; por su parte, el mayor número de instituciones prestadoras de servicios de salud se identificaron en Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia; mientras que el mayor número de entidades con objeto social diferente se ubicaron en Antioquia, Bogotá y Santander; y finalmente, los servicios de Transporte especial de pacientes , se encontraron en mayor número en Valle del Cauca, Bogotá y Antioquia.

Distribución de Prestadores de servicios de salud

Departamento	Instituciones - IPS	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes	Total general
Amazonas	13	4	38		55
Antioquia	940	275	5841	32	7088
Arauca	63	2	122	1	188
Atlántico	778	24	1087	10	1899
Bogotá D.C	1650	262	10221	33	12166
Bolívar	500	46	863	11	1420
Boyacá	331	50	866	8	1255
Caldas	204	43	837	9	1093
Caquetá	65	12	127	4	208
Casanare	128	10	254	11	403
Cauca	222	37	445	15	719
Cesar	343	20	386	10	759
Chocó	155	20	59	1	235
Córdoba	388	18	503	7	916
Cundinamarca	306	118	1102	14	1540
Guainía	6	1	2		9
Guaviare	15	6	29	1	51
Huila	220	28	528	13	789
La Guajira	162	9	208	4	383
Magdalena	373	27	425	6	831
Meta	245	54	449	20	768
Nariño	307	34	683	6	1030
Norte de Santander	270	28	837	6	1141
Putumayo	71	6	98	2	177
Quindío	157	29	522	7	715
Risaralda	210	43	867	4	1124
San Andrés y Providencia	14	5	40		59
Santander	656	255	1173	11	2095
Sucre	292	36	412	10	750
Tolima	303	50	594	11	958
Valle del cauca	966	175	3496	72	4709
Vaupés	2	1	4		7
Vichada	11		12		23
Total general	10366	1728	33130	339	45563

De acuerdo a la naturaleza jurídica, se encuentra que del total de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), el 90% son de naturaleza privada, el 9.8 % de naturaleza pública y 0.18% son mixtas. El mayor número de IPS se encuentran en Bogotá D.C (1650 IPS), Valle del Cauca (966 IPS) y Antioquia (940 IPS), mientras que el menor número de IPS se encuentran en Vaupés (2 IPS), Guainía (6 IPS) y Vichada (11 IPS).

El mayor número de IPS privadas se encuentran en Bogotá D.C (1639), Valle del Cauca (910) y Antioquia (808); y el menor número de IPS se encuentra en los departamentos de Vaupés (con 1 sola IPS), Guainía (6) y Vichada (7).

Número de servicios habilitados en modalidad extramural

En cuanto a las modalidades de atención de los servicios se cuenta con la modalidad extramural que tiene los siguientes componentes, unidad móvil, domiciliario y otras extramural; es así como para la modalidad extramural unidad móvil se presenta en mayor número en Chocó, Bogotá D.C, y Nariño ; respecto a la modalidad extramural domiciliario se presenta en mayor número en Valle del Cauca, Bogotá D.C, Santander y Atlántico; y finalmente, para la modalidad otras extramural se presenta en mayor número en Antioquia, Cauca, Valle del Cauca y Nariño.

Al analizar el total nacional (184.234) servicios, se encuentra que se presentan mayor número de servicios en la modalidad extramural domiciliario (10.575), y por otra parte se encuentran 3.398 servicios con la modalidad extramural combinada (combinación entre: unidad móvil, domiciliario y otras extramural) y 154.324 servicios que no presentan modalidad extramural.

Ingresos y Utilidades del sector salud año 2017

Los ingresos totales de los Prestadores de Salud, están alrededor de los $41 billones de pesos con un promedio de ingreso por entidad aproximado a $8 mil millones de pesos. Estas cifras reflejan los ingresos de 5360 prestadores de naturaleza privada.

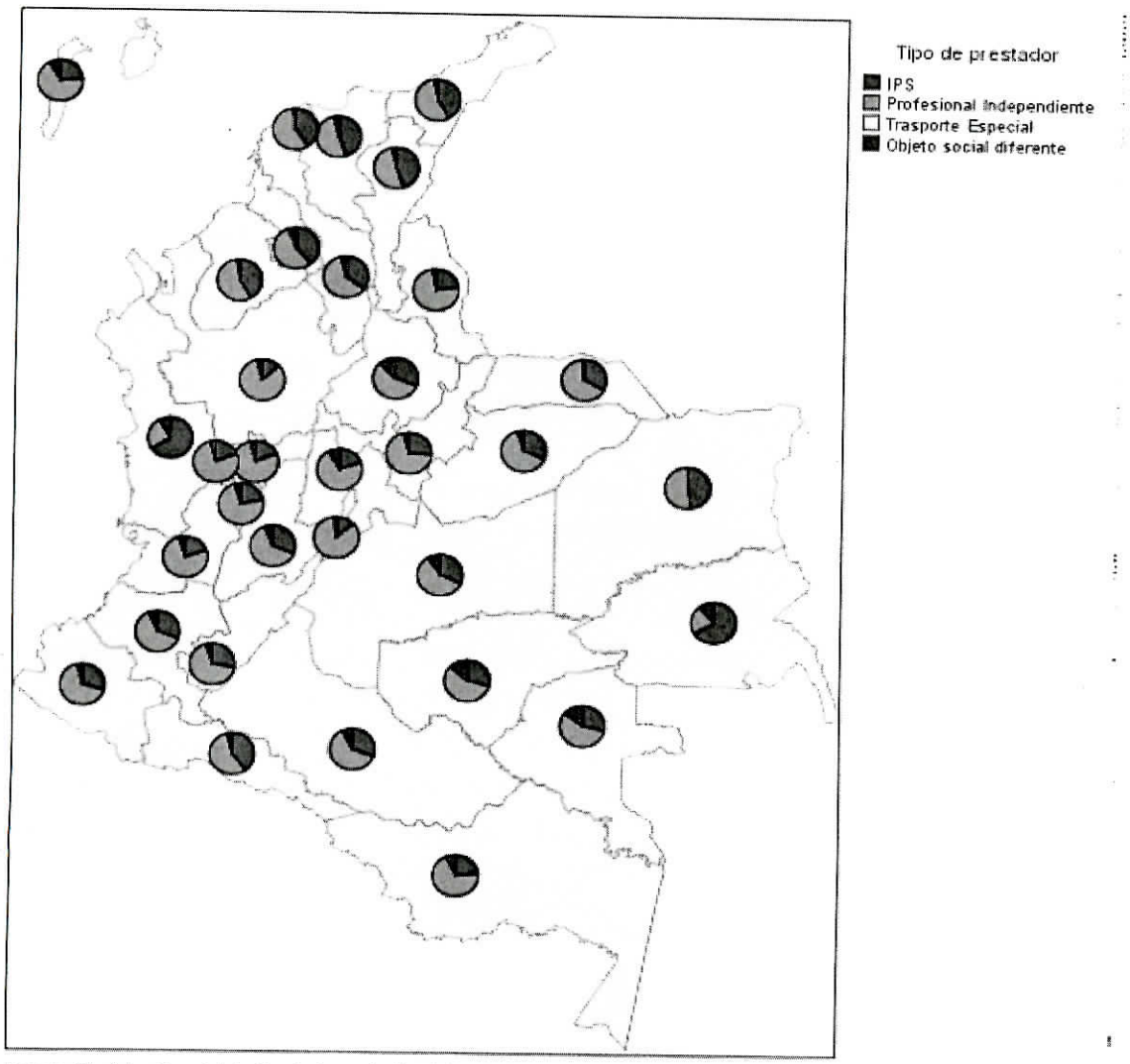
Tipo de Entidad	Ingresos	No. Entidades
IPS y TEP Privadas	$ 40.977	5360

Cifras en miles de millones de pesos

Fuente Superintendencia Nacional de Salud

Este panorama es diferente cuando se analizan los prestadores de salud privados, ya que este subsector, en el agregado, generó utilidades cercanas a $2 billones de pesos. Al interior de este subsector también se encuentran entidades que generan utilidades, así como entidades que generan pérdidas; el 82.7% de las entidades analizadas generaron utilidades por valor de $2.4 billones de pesos, y el 17.2% restantes tuvieron pérdidas aproximadas de 360 mil millones de pesos.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Prestadores de servicios de salud



Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud 2017

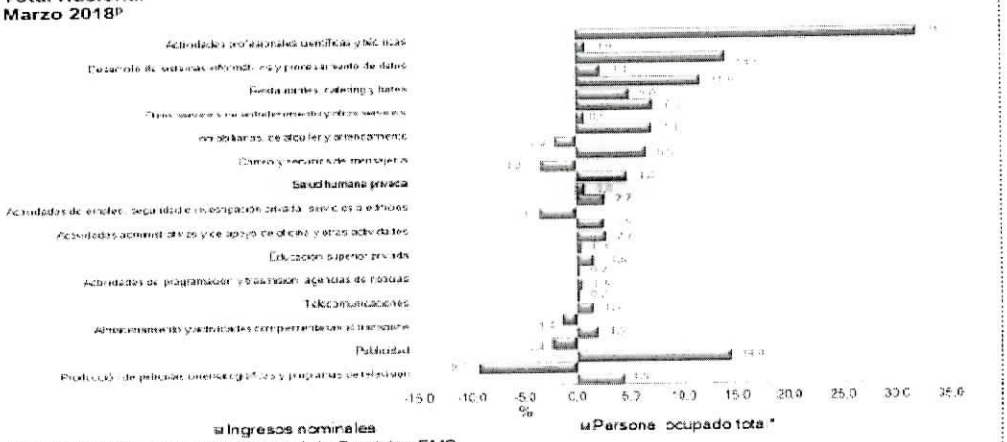
1.1. **Económico:**

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS [2]

En marzo de 2018, doce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales.

[2] DANE. Boletín técnico. Muestra Trimestral de Servicios (MTS) Marzo 2018, mayo 11 de 2018.

Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios
Total Nacional
Marzo 2018p



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias especializadas en el suministro de personal
p Cifra provisional

Evolución anual de los ingresos nominales y del personal por subsector de servicios.

En Marzo de 2018 los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas (31,9%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (14,1%) y restaurantes, catering y bares (11,8%), respecto al mismo mes del año anterior.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2018p

Clasificación CIIU 4 Rev. A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución*		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,4	-2,1	0,0	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,6	4,7	0,1	2,0
I	División 56	Restaurantes Catering y Bares	11,8	11,2	0,4	0,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de Películas cinematográficas y programas de televisión	-9,3	-8,8	-0,9	0,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación, transmisión y/o difusión y Actividades de agencias de noticias	0,2	-0,2	0,0	0,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	0,4	-0,1	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,1	14,4	-0,8	0,5
LN1	Sección L División 68	Inmobiliarias y de alquiler de maquinaria	7,1	8,2	-0,6	-0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales, científicas y técnicas	31,9	31,9	0,1	-0,1
M	División 74 Clase 7310	Publicidad	-2,4	-0,9	-0,6	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,7	2,8	0,0	-0,1
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades	2,5	2,5	0,1	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior	0,4	0,1	0,1	0,2
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	4,8	4,3	0,0	0,5
S	División 96	Otros servicios de Entretenimiento y otros servicios	7,3	5,0	-0,6	2,9

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS

2. ACUERDOS COMERCIALES[3]

Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación no supera el valor de la mínima cuantía y atendiendo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente no le son aplicables los Tratados de Libre comercio.

"Manual *para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*
(...) Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

3. ASPECTO LEGAL:

- ✓ Resolución 2346 de 2007, del Ministerio de la Protección Social: regula la práctica de las evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo del contenido de las historias clínicas ocupacionales, que debe realizar el empleador público de forma obligatoria, con el objetivo de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición y que pueden verse agravadas o que pueden interferir en la labor afectar a terceros, en razón de situaciones particulares.
- ✓ Resolución 1918 de 2009: modificó la contratación y costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias, indicando que estas estarán a cargo del empleador en su totalidad y que en ningún caso pueden ser cobradas ni solicitadas al aspirante o al trabajador; y que el empleador podrá contratar la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con prestadores del servicio, los cuales deben contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- ✓ Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Artículo 2.2.4.6.8. que trata las medidas de prevención y promoción de riesgos laborales y por el cual, el empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.

Por su parte, las normas generales aplicativas al proceso de contratación son:

- ✓ Código Sustantivo del Trabajo.
- ✓ La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- ✓ Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

[3] COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

- ✓ La ley 1510 del 17 de julio de 2013, por medio de la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- ✓ Código Civil Colombiano.
- ✓ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo De Planeación Nacional.
- ✓ Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Resolución número 2346 de 2007 Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

4. ASPECTOS TECNICOS - EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES[4]

Los exámenes médico-ocupacionales son valoraciones practicadas por médicos especializados en salud ocupacional, quienes examinan a los trabajadores (generalidades, antecedentes, síntomas, signos, evolución). Así mismo ordenan las pruebas y análisis necesarios para generar un diagnóstico con las respectivas recomendaciones. Lo anterior, teniendo en cuenta los factores de riesgo a los que está o estará expuesto el trabajador, así como las consecuencias derivadas.

¿Qué tipos de evaluaciones médico-ocupacionales deben realizar los empleadores en Colombia?

Los empleadores deben realizar las siguientes evaluaciones médicas: ***evaluación pre-ocupacional o de pre-ingreso; una evaluación médica ocupacional periódica; y una evaluación post-ocupacional o de egreso***. También deben realizar evaluaciones en ciertas circunstancias, tales como en las post-incapacidades, por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan empeorar o poner en peligro la salud de las demás personas.

¿Para qué sirven este tipo de exámenes médico?

Al momento del pre-ingreso, las evaluaciones médicas sirven para evaluar las condiciones físicas, y mentales de los trabajadores que van a ingresar. Así mismo permiten detectar si se adaptan a las condiciones laborales, al perfil del cargo, al manual de funciones y al medio en el cual se desarrollará la labor.

Las periódicas por su parte son necesarias para supervisar la exposición a factores de riesgos e identificar alteraciones temporales o permanentes.

Finalmente, las evaluaciones de retiro son útiles para detectar las condiciones físicas, mentales y sociales en que el trabajador se está retirando del puesto, siendo oportuno para determinar el nivel de riesgo de la actividad.

Beneficios para las empresas

Sin mencionar las multas o demandas que podrían evitarse, sus ventajas son:

[4] https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/la-importancia-de-los-examenes-medicos-ocupacionales-2608422

- ✓ La disminución de los costos por reducción del ausentismo debido a incapacidades prevenibles, independientes del origen.
- ✓ El incremento de la productividad, al encontrar personal con las condiciones de salud adecuadas para la realización de la labor, evitando errores y reprocesos e insatisfacción en sus clientes internos y externos.
- ✓ Obtener un amplio conocimiento de las condiciones de salud de su personal, para generar mecanismos que la impacten positivamente.
- ✓ Convertirse en aliado de sus empleados; al brindarle acompañamiento en su estado de salud.

Beneficios para los empleados:

Al realizarse estos exámenes se van a beneficiar:

- ✓ Conociendo su estado de salud y las enfermedades de origen común que pueden evitarse al implementar medicina preventiva.
- ✓ Enterándose como lo pueden afectar los riesgos y el ambiente laboral en su sitio de trabajo.
- ✓ Identificando los mecanismos y/o elementos de protección que deben utilizar para realizar la labor, permitiéndoles ayudar en la disminución o eliminación de los riesgos, de acuerdo con el SG-SST.
- ✓ Reconociendo el tipo de actividades que pueden o no realizar, por cuanto tiempo, en que medio ambiente, como hacerlas y con qué herramientas o elementos de protección personal.
- ✓ Detectando a tiempo cómo los ha afectado el trabajo en su condición de salud, para realizar acciones que la impacten en forma beneficiosa.
- ✓ Haciendo seguimiento en el tiempo del comportamiento de su estado de salud.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA UGPP. La Unidad, desde su creación a la fecha, ha suscrito los siguientes contratos para realización de los exámenes mecidos ocupacionales:

Objeto	No Contrato	Contratista	Valor del contrato	Modalidad de selección	Forma de pago
Realizar los exámenes médicos de ingreso, egreso, periódicos y post incapacidad a los funcionarios de la UGPP.	03.302.2017	MEDICINA LABORAL SAS	$ 36.794.165	SAMC	Pagos Mensuales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados.
Realizar los exámenes médicos de ingreso, egreso, periódicos y post incapacidad a los funcionarios de la UGPP que los requieran.	03.264.2016	CENDIATRA SAS	$ 36.810.000	SAMC	Pagos Mensuales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados.
Prestar los servicios de exámenes médicos de ingreso, egreso, periódicos, post incapacidad, y reintegro para los funcionarios de la UGPP.	03.356.2015	MEDICINA LABORAL SAS	$ 30.220.000	SAMC	Pagos Mensuales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados

Prestar los servicios realizando los exámenes médicos pre ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos, post incapacidad, retiro y reintegro a los funcionarios de la UGPP.	03.310.2014	MEDICINA LABORAL SAS	$ 15.203.900	Mínima Cuantía	Pagos Mensuales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados
Prestar los servicios de exámenes médicos de ingreso, egreso y periódicos, post incapacidad para los funcionarios de la UGPP.	03.253.2013	UNIMSALUD SAS	$ 32.299.000	SAMC	Pagos Mensuales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados
Contratar los servicios de exámenes médicos de ingreso, egreso, periódicos, post incapacidad y retiro para los aspirantes y funcionarios de la UGPP.	03.154.2012	UNIMSALUD SAS	$ 18.680.000	SAMC	Pagos Mensuales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados
La UGPP requiere contratar los servicios de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso para los funcionarios de la entidad.	03.19.2011	CENTRO MEDICO 54	$ 6.109.000	Mínima Cuantía	Mensualidades Vencidas

CONTRATOS SUSCRITOS POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: se revisó en el SECOP procesos de contratación relacionados con el objeto a contratar por la Entidad, como se evidencia a continuación:

MODALIDAD DE CONTRATACION	ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	LINK PROCESO
MINIMA CUANTIA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	023-001-T-GAAVA-DEDHU-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL CIVIL DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS	$ 4.103.000,00	LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOVEZ VASQUEZ E.U.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6618509
CONTRATACION DIRECTA	EJERCITO NACIONAL	042-GMRPI-2017	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL CIVIL LEY 100/1993 DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 13 "GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO"	$ 1.116.524	ODONTO MEDICINA SERVIR LIMTADA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6826150
MINIMA CUANTIA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	MC-007-2017	Contratación del servicio de exámenes médicos ocupacionales periódicos, Post-vacacional y Deportivos programados y de énfasis para los servidores públicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Amazonas y Centro Zonal Leticia.	$ 2.274.000,00	ANDRES ELIAS CARRASCAL ANGELO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6990460
MINIMA CUANTIA	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ADRES- MC-001- 2018 DS	Prestación de servicios para realizar evaluaciones médicas ocupacionales de: i) pre ingreso y ii) pos ocupacionales o de egreso, para los servidores públicos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES	$ 4.329.600,00	SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL COLOMBIANA	SECOP II

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	001-2018	Contratar la realización de exámenes médicos de ingreso, post-incapacidad o reintegro, egreso y periódicos para los servidores de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	$ 29.250.000,00	Evalue Salud IPS SAS	SECOP II
MINIMA CUANTIA	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	MC 007-018-2018	Prestación de servicio para la realización de exámenes ocupacionales de ingreso, retiro y/o periódicos al personal de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Articula-Cross ubicados en el Urabá Antioqueño.	$ 1.458.301,00	Prosalud SAS	SECOP II
MINIMA CUANTIA	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICO	5-08-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS DE VINCULACIÓN (INGRESO Y DESVINCULACIÓN (EGRESO) DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA	$ 5.000.000,00	SALUD OCUPACIONAL SANITAS SAS	SECOP II
MINIMA CUANTIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	IP-CMC-003-2017	PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y VACUNACIÓN CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PROFESIOGRAMA ANEXO	$ 26.708.000,00	PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.	SECOP II
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-SAMC-003-2017	PRESTAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	$ 99.985.500,00	MEDICINA LABORAL SAS	SECOP II

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los prestadores de servicios de salud constituyen un pilar fundamental en la medida que son ellos los encargados de proveer los servicios a los usuarios. En el esquema colombiano, se incluyen unos agentes articuladores, es decir intermediarios entre oferta y demanda; los prestadores adquieren responsabilidades adicionales en lo relacionado con la calidad de los servicios en medio de una competencia regulada donde deben concurrir para convertirse en sujetos atractivos para la demanda proveniente de los sectores público y privado. En el sector salud, la prestación de servicios profesionales en salud ocupacional comprende actividades enmarcadas en medicina preventiva y del trabajo, las cuales forman parte del sistema de seguridad y salud en el trabajo, que son de implementación obligatoria por parte de todos los empleadores a nivel nacional.

Las principales actividades que ofertan los prestadores de servicios en salud ocupacional son: exámenes médicos ocupacionales, valoraciones complementarias (audiometría, espirometría, optometría, visiometría, etc.), pruebas de laboratorio clínico, pruebas psicológicas, asesoría en la implementación de programas de vigilancia epidemiológica, capacitación y educación, investigación de accidentes de trabajo, etc. Los prestadores de servicios en salud ocupacional, han desarrollado para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, protocolos de atención acorde con las normas técnicas vigentes, que se ajustan a los requerimientos y necesidades de cada empresa, de tal forma que permitan determinar el estado de salud del funcionario evaluado en relación directa con su actividad laboral, a fin de establecer medidas de prevención, manejo, seguimiento y control, así como establecer acciones o políticas en salud ocupacional.

De acuerdo con la Red de Cámaras de comercio – CONFECAMARAS, el número de empresas que se dedican a la realización de actividades de Salud Humana y Asistencia Social , inscritas en el Registro Único Empresarial y Social -RUES con corte a 7 de mayo de 2018, es el siguiente de acuerdo con su tamaño:

Actividad Económica - Actividades de salud humana y asistencia social						
ACTIVIDAD ECONOMICA - DETALLE						
CÓDIGO CIUU	GRAN EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
8610	137	161	297	2.876	567	4.038
8621	35	246	1.221	6.248	2.442	10.192
8622	1	10	208	2.047	700	2.966
8691	17	111	366	1.687	782	2.963
8692	3	26	126	1.412	674	2.241
8699	19	95	442	3.132	1.258	4.946
8710	0	5	10	72	62	149
8720	0	0	3	34	20	57
8730	1	2	3	129	83	218
8790	0	0	4	113	23	140
8810	0	0	4	30	22	56
8890	0	0	6	270	56	332
TOTAL	**213**	**656**	**2.690**	**18.050**	**6.689**	**28.298**

ODIGO CIIU	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINA
	137	161	297	2.876	567
	35	246	1.221	6.248	2.442
	1	10	208	2.047	700
	17	111	366	1.687	782
	3	26	126	1.412	674
	19	95	442	3.132	1.258
	0	5	10	72	62
	0	0	3	34	20
	1	2	3	129	83
	0	0	4	113	23
	0	0	4	30	22
	0	0	6	270	56
TOTAL	213	656	2.690	18.050	6.689

ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RECIBIDA

Para determinar el valor unitario incluido IVA de cada uno de los tipos de exámenes médicos requeridos, se envió invitación a cotizar a diferentes empresas que cuentan con experiencia en prestar el servicio objeto de la contratación.

Como resultado de este ejercicio se recibieron 3 cotizaciones; adicionalmente se analizó y se tuvo en cuenta el valor de referencia de los servicios pagados en el contrato de la vigencia 2017 -contemplando el incremento de IPC-. Con base en la información analizada, se presenta el resultado obtenido en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL EXAMEN	CANTIDADES ESTIMADAS	PRECIOS HISTORICO + IPC (4,09%)	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PRECIO PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y COSTOS ASOCIADOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y COSTOS ASOCIADOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y COSTOS ASOCIADOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y COSTOS ASOCIADOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y COSTOS ASOCIADOS	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1.	**Examen Preocupacional o Preingreso** Examen médico de ingreso: con énfasis en valoración osteosmuscular, y cardiovascular + visiometria Nota: Examen de acuerdo a funciones a desarrollar para los niveles técnicos y asistenciales de acuerdo a requerimiento.	50	$ 27.479,76	$ 34.500,00		$ 35.000,00	$ 32.327,00	$ 1.616.350,00
2.	**Examen Periódico.** Valoración osteomuscular. Visiometria Nota: Los exámenes médicos deben ser realizados en la Sedes de la Unidad, para ello el contratista deberá contar con consultorio portátil que cuente con los elementos necesarios para el desarrollo de la jornada, conforme a los pliegos de condiciones definitivo y anexo técnico	812	$ 13.739,88 $ 13.739,88	$ 27.000,00 $ 13.000,00	$ 26.700,00 $ 13.000,00		$ 22.480,00 $ 13.247,00	$ 18.253.760,00 $ 10.756.564,00
3.	**Examen Post ocupacional -Incapacidad / Reintegro. (POR DEMANDA)** Examen médico post-incapacidad/reintegro : con énfasis en Valoración osteosmuscular o énfasis en el sistema que requiera valoración de acuerdo al diagnóstico medico + visiometria	1	$ 32.996,53		$ 84.000,00	$ 30.000,00	$ 31.498,00	$ 31.498,00
4.	**Examen Post Ocupacional / Egreso.** Examen médico de egreso :con énfasis en Valoración ostemuscular+ visiometria	50	$ 27.479,76			$ 35.000,00	$ 31.240,00	$ 1.562.000,00
VALOR TOTAL				$				**32.220.172,00**

PRESUPUESTO ASIGNADO

Una vez efectuado el análisis anterior y de acuerdo con lo contemplado por el área usuaria en cuanto al servicio de exámenes médicos requerido durante la presente vigencia - el cual va ser por demanda de conformidad con las necesidades de la Unidad-, así como lo presupuestado en el Plan Anual de Adquisiciones, se establece un presupuesto total para el presente proceso hasta por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA**.

Elaboró:

ROCIO AMELIA LÓPEZ ZORRO
Profesional Especializado Grupo Estudios de Mercado

Revisó:

VICTOR ANDRES RODRIGUEZ ESTRADA
Coordinador Grupo Estudios de Mercado

Bogotá D.C., junio 5 de 2018